

toca á la Alemania, no tuvo en lo sucesivo límites mal definidos que la expusieran á futuros rompimientos, ó cuestiones peligrosas á su bien mantenida seguridad. La Sajonia pagó muy cara su adhesión á Napoleón, con la pérdida de la mitad de su territorio en beneficio de la Prusia, aumentada considerablemente con Westfalia y las provincias del Rin, á expensas de los pequeños príncipes que perdieron sus mal cimentados tronos, contribuyendo al ensanche de los bien marcados límites (salvo en la subdivision por Hanover y Hesse Cassel) desde los bordes de Prusia hasta los de Francia, con una población bastante numerosa para cubrir sin violencia el contingente de un ejército disponible, digno de su alta posición en el grupo de las naciones.

Esto, sin embargo, no dejó del todo satisfechos los designios ambiciosos de la familia reinante. La presidencia cedida al Austria en la nueva Confederación alemana, atendidos sus antiguos derechos imperiales, fué vista desde el principio, por su rival intransigente, con visible desagrado. Para restringir su autoridad en la comprensión meramente nominal del imperio, se adoptó, como punto cardinal de la política de los Hohenzollern, la creación de una fuerza armada en relación con la defensa futura del país, que sin gravar demasiado sus recursos, pudiera en caso de necesidad imponer su poder militar más allá de la importancia natural de su territorio. La fundación de este sistema no era una novedad, pues había comenzado á efectuarse desde el tiempo de Scharnhorst, durante los años de la opresión francesa, es decir, desde 1806 hasta 1813, en

que el empeño del servicio activo se redujo á seis meses, sucediéndose en las filas un frecuente ingreso de reclutas, que al cumplir su tiempo iban á formar parte de la milicia local, para propagar con rapidez en toda la nación el útil conocimiento de las armas y del servicio militar, que fué como se preparó la reacción tan felizmente llevada á cabo.

Federico Guillermo, padre del Gran Federico, había en su tiempo, como se ha dicho ántes, dividido el país en ciertos distritos señalados á los regimientos para cubrir su contingente. Este arreglo, que ha servido de base al sistema de la landwehr, fué sometido con posterioridad á ciertas reformas indicadas por la experiencia; las principales fueron distribuir equitativamente las diferentes armas en los distritos respectivos, de modo que cada provincia poseyera una fuerza mixta é independiente, aboliendo del todo la antigua práctica de admitir reclutas de los Estados vecinos, que subsistió hasta el término de la guerra de siete años.

Esta medida provisoria dió al ejército prusiano el carácter estrictamente nacional, que de una manera invariable ha mantenido desde entonces, estableciendo formas fáciles y sencillas en la movilización, por cuerpos separados y completos, capaces de ser puestos bajo pié de guerra con los recursos de sus respectivas provincias. Los elementos del ejército salvador, creado por Stein y Scharnhorst, fueron debidos en gran parte á sus propias manos: el sentimiento del pueblo cooperó completando la grandiosa obra. La presencia del enemigo que retenía en sus garras á la Prusia

aprisionada, contribuyó indirectamente al rompimiento de las cadenas opresoras, porque dió lugar á que se formase y fomentase en su contra el espíritu organizador que preparó el triunfo, y conquistó para siempre su seguridad.

El gran ministro supo explotar la ocasion en beneficio del país, alentando á sus hijos con la iniciacion de vastas y útiles reformas, que el sacrificio personal y el de la nacion, debian conducir necesariamente á un alto grado de prosperidad política y material. Los últimos restos del feudalismo fueron abolidos : se otorgaron derechos á los campesinos autorizándolos á poseer y heredar las tierras en su propio nombre : las ciudades recibieron considerable aumento de privilegios políticos : se igualaron los impuestos en todas las clases, y se declararon hábiles á todos los nativos para el desempeño de las diferentes posiciones en el orden civil. El país, pues, en el transcurso de ese período de una postracion aparentemente irremediable, efectuó en su vida interior un importante movimiento progresivo, y aunque muchas de estas concesiones liberales desaparecieron en los dias de la Santa Alianza, sin embargo, la parte existente fué bastante para que la administracion prusiana causase envidia á los Estados pequeños, cuyos gobiernos, regidos por príncipes caprichosos, suscitaban á menudo, con su insufrible despotismo, el descontento y la rebelion de sus mismos súbditos.

El efecto inmediato de las reformas de Stein, fué el visible desarrollo del espíritu nacional y de las fuerzas vitales del país. El servicio militar fué aceptado en

lo general sin repugnancia, como un preparativo indispensable para libertarse del vasallaje impuesto por el extranjero, y una vez terminada la lucha en 1814, el ministro héroe fué invitado por todas las clases á completar su grandiosa obra, perpetuando el venturoso sistema que habia restaurado la libertad y las glorias del país. La notabilísima ley sancionada el 3 de Setiembre de 1814, fundó de una manera estable los principios constitutivos de la fuerza armada, admitidos por la nacion como el fruto de sus aspiraciones, y por el gobierno como el elemento mas seguro para garantizar al pueblo su seguridad.

*“Del legitimo y bien administrado armamento del país depende la conservacion de una paz durable,”* tal es la base fundamental del sistema y la necesidad inmediata de conservarlo intacto por medio del esfuerzo comun, en beneficio de la libertad y de las grandiosas adquisiciones ganadas por la Prusia. Desde ese tiempo las antiguas excepciones del servicio en favor de la nobleza quedaron abolidas. La edad de veinte años se fijó á cada nativo para formar parte de este poder defensivo ; y solo con el objeto de evitar una presion perjudicial sobre la poblacion profesional é industrial, se hicieron varias clasificaciones, de manera que la severidad del servicio disminuyera en proporcion de la edad del individuo. El todo comprendia : 1º, un ejército permanente ; 2º, la *landwehr* del primer llamamiento ; 3º, la *landwehr* del segundo movimiento, y 4º, la *landsturm*. La constitucion de estas fuerzas fué detallada en los términos siguientes, que en principio existen todavia, aunque alterados como se demostrará despues.

El ejército permanente debía componerse de voluntarios deseosos de someterse á los exámenes reglamentarios, con la mira de abrirse una carrera profesional; de otra clase de voluntarios alistados sin haberse preparado á los exámenes; de una parte escogida entre la juventud del país, destinada al servicio por cinco años, los tres primeros bajo las banderas, y los otros dos en la reserva, retirándose á sus hogares con la obligacion de acudir á ella al primer llamado. En favor de la juventud de las clases educadas, que á sus propias expensas podia vestirse y alimentarse, se redujo el servicio á un año en los cuerpos de rifleros é infantería ligera, debiendo preceder una peticion para obtener la baja. Esta regla se admitió, sin duda, para salvar á los ricos y á los nobles de la humillacion que, en un país esencialmente aristocrático, tendria que resultar, de una manera inevitable, del contacto inmediato con las clases inferiores en los cuarteles.

El sistema llamado de *Einjährige*, ó voluntarios de un año, que ha subsistido durante el último medio siglo, resolvió á la vez dos difíciles problemas, sin perjudicar la tendencia invariable del principio. La generalidad de la conscripcion se ha mantenido sin la menor oposicion por parte de la clase media, cuya importancia es tanto mayor, cuánto que su posicion pecuniaria, y por consiguiente su influencia, han aumentado aún mas que en ninguna otra parte de Europa, no obstante lo cual y sus demandas, no ha podido eximirse de su exclusion de los altos puestos del ejército. El Estado Mayor, ó pié veterano de la *landwehr*, se ha compuesto siempre de un cuerpo escogido de oficiales bien instruidos en

los deberes de la profesion, sin gravar en lo mas mínimo al erario del Estado; mas adelante se explicará la manera como se procede sobre este punto, que es uno de los mas interesantes en el conjunto de los detalles. La organizacion regular de la milicia, bajo la misma ley fundamental, es la que primero debe describirse en union de sus deberes especiales.

La *landwehr* del primer llamamiento tuvo por objeto formar la reserva del ejército permanente en caso de guerra, con la obligacion de servir dentro ó fuera del país, reuniéndose en tiempo de paz solo para los ejercicios ó instruccion práctica, en ciertos períodos del año. Ella fué formada de los jóvenes llegados á la edad entre los 20 y los 26 años que no habian servido en el ejército permanente; de todos los voluntarios cumplidos de los batallones ligeros, y del resto de la poblacion adulta, hasta la edad de 32 años, exceptuándose á los que habian completado doce en esta reserva y el ejército.

La *landwehr* del segundo llamamiento tenia la mision de reforzar, en caso de guerra, las guarniciones por batallones ó destacamentos, ó, en caso de necesidad, de reunirse en cuerpos de ejércitos utilizados como refuerzos ó cuerpos de ocupacion. A esta clase pertenecian los cumplidos del ejército permanente y del primer llamamiento, y todos los hombres útiles no llegados aún á los 40 años, incluyendo los que habian comenzado el servicio de línea ántes de los veinte, siendo por consiguiente los cumplidos mas antiguos en ese empeño y en los siete años del primer llamamiento. La reunion de los del segundo llamamiento solo se efec-

tuaba por unos cuantos para su instruccion en sus propias localidades, proporcionándoseles las facilidades necesarias para su transporte cuando tenian que mudar de domicilio, con la obligacion de alistarse en los regimientos mas cercanos á su nueva residencia.

La *landsturm* solo estaba obligada á dejar sus poblaciones en casos de invasion extranjera, previo un decreto especial del rey autorizando el llamamiento. El gobierno, sin embargo, podia acudir á ella en casos especiales relacionados con la conservacion del orden público. Esta clase incluia á todos los comprendidos en la edad de 50 años, eximidos por este motivo del servicio en el ejército y la *landwehr*; á todos los que lo habian cumplido en esta y á los jóvenes llegados á los 17 años capaces de portar las armas. Aún hoy se conserva esta fraccion con el carácter de compañías cívicas, en las grandes ciudades, y de locales en las pequeñas, caseríos y aldeas en campo abierto, segun las divisiones de los distritos para otros fines sin conexion con el servicio militar. En realidad nunca se fijaron obligaciones en cuánto á la instruccion de estas compañías, cuyo efectivo ha sido mas bien puramente nominal.

Ulteriores modificaciones á la ley de alistamiento, fijaron las excepciones (bajo severas restricciones), en cuánto á los estudiantes para la carrera clerical, estableciendo principios adicionales. El mas importante de estos es la declaracion de los períodos normales para entrar en el ejército, separarse de él y de la reserva, que solo son válidos en tiempo de paz, pues en el de guerra pueden alterarse para llenar los claros de la

fuerza llamada al servicio activo. Los voluntarios del ejército son libres en la eleccion del arma y regimiento en que deseen servir. Los alistados segunda vez, despues de cumplido su primer término, portan un signo de distincion, y los de tercera reciben un aumento de retiro, haciéndose acreedores á una pension, si ántes de cumplido este tercer empeño voluntario se invalidan en accion de guerra, ú otra funcion del servicio. Del mismo modo, los que desean prolongar su servicio en la primera y segunda clase de la *landwehr*, tienen derecho al uso de un distintivo honorífico, y el de aspirar á los altos rangos del regimiento ó compañía de la reserva que hayan elegido para continuar su servicio, previa calificacion de su aptitud. Un comité especial nombrado en cada distrito del reino, con atribuciones revisoras y calificadoras, compuesto de un magistrado civil, un oficial del ejército y un vecino acomodado, tenia á su cargo la importante mision de vigilar, en su respectiva comprension, la exacta observancia de la ley del alistamiento en todos sus detalles.

Tales fueron las bases primitivas del sistema de organizacion militar, que la memorable guerra de independencia legó á la Prusia, subsistiendo inalterable durante el largo período de cuarenta años, no obstante las derogaciones de una gran parte de la sabia legislacion del Ministro Stein, por el partido reaccionario amotinado en todas las cortes despues de la última caída de Napoleon. El pueblo vió con satisfaccion la subsistencia del feliz programa militar que le habia dado el triunfo, devolviéndole su gloriosa fama, y contribuyó con gusto al moderado presupuesto que el gobierno

cuidó de establecer en armonía con los recursos del país: El primer ejército, al terminar la guerra, fué constituido con 130 batallones, 152 escuadrones, 112 compañías de artillería y la competente proporción de ingenieros y otros ramos pequeños del servicio. El pié veterano de la *landwehr* se redujo á un comandante, un ayudante y un pequeño número de clases inferiores por cada batallón, de los 116 alistados en la primera clase, limitando sus obligaciones á fin de proporcionarles un descanso durante el reinado de la paz, despues del prolongado período de sus sufrimientos. La fracción denominada *einjähriger*, que comprendía á los voluntarios por un año, compuesta, como se ha dicho ántes, de la clase escogida por su educación y posición social, proveía las dotaciones de oficiales, con la ventajosa circunstancia de los conocimientos adquiridos durante el tiempo de su servicio activo; y aunque admitido como un especial tributo personal impuesto sobre la población adulta de la alta sociedad, la cortedad del tiempo señalado á su permanencia en las filas, había reconciliado á la generalidad con el sistema que de otro modo no habría podido soportarlo en el transcurso de una paz estable, ménos aún teniendo á la vista, en el país vecino, la conmutación del servicio mediante el pago de una cuota.

La práctica de la ley y sus inmediatos resultados merecen observarse mas de cerca. Hasta entónces nada con especificación se había establecido en cuánto á la provisión de oficiales del ejército permanente. Desde el reinado de Federico Guillermo I la nobleza se había visto exenta de la conscripción, indicando por

este medio que se le reservaba en el ejército la preferente posición del mando en los diversos grados de la escala militar, considerados como incompatibles con las clases inferiores de la población, cuya distinción subsistió vigente hasta la guerra de independencia, que abolió los privilegios legales de los nobles, respetando, sin embargo, el monopolio que de la profesión en sus mas altos rangos, se había establecido en determinadas familias ligadas á la historia del país por antecedentes de mas de un siglo.

Por las reformas admitidas, cualquiera jóven de proporciones podía ciertamente abrirse lugar como voluntario y someterse á los exámenes regulares, ántes de la espiración de su año de servicio: una buena calificación y la posesión de comprobados conocimientos universitarios (que en Prusia son mucho mas extensos que en ningun otro país) podía darle el derecho á aspirar á la clase subalterna de abanderado; y sin embargo, no tenía el gusto de realizar tan legítima esperanza. La codiciada posición que, en Inglaterra, es la necesaria recompensa que acuerda la Corona, y en Austria la atribución del coronel honorario de un regimiento, en el caso presente, aunque conferida nominalmente por el rey, tiene que someterse á la aprobación de una comisión permanente del cuerpo á que pertenece el peticionario, ante la cual necesita comprobar no solo sus aptitudes profesionales, sino también su parentesco y recursos pecuniarios. Esa comisión tiene el poder de reprobear ciertas condiciones personales, del mismo modo que lo hacen en Inglaterra, autorizados por una costumbre inveterada, los

coroneles de algunos regimientos privilegiados de caballería, siendo el resultado hacer de la carrera una corporacion mas compacta que ninguna otra en el país y en el extranjero.

Muchas familias nobles de Prusia, que con el transcurso del tiempo han agotado sus proporciones, se han visto obligadas á buscar un recurso en el servicio público; y desde que las puertas de los despachos civiles y administrativos se han hecho accesibles á todas las clases de la poblacion, la aristocracia ha mostrado, mas que nunca, su tenacidad en el supuesto derecho hereditario á los grados de la escala del mando en el ejército. Hoy una gran parte de los primeros ascensos, independientemente de las antiguas reglas, los acuerda la Corona á los cadetes que han completado su educacion en las escuelas reales de la guerra, obteniendo por este medio aumentar su proporcion, y poner los altos rangos del ejército en relacion mas íntima é inmediata con el rey; pero, como á imitacion del último monarca, el actual acude habitualmente al sosten de la nobleza contra las clases trabajadoras, no es extraño que los oficiales salidos de las instituciones en que fueron admitidos y educados bajo el favor del soberano, se separen tanto de la masa popular como del vestido civil, reemplazado por el uniforme.

De la observancia de este método ha resultado que apenas una duodécima parte de la oficialidad moderna haya alcanzado la mediania de la escala, desde teniente hasta la clase de mayor. La aristocracia militar prusiana cuenta en su seno con algunos hombres de influencia local, y de un parentesco aproximado á pode-

rosas familias, cuyos nombres, desde tiempo inmemorial, son muy conocidos al servicio del Austria, y que, aunque leales por descendencia, poseen otros intereses distintos á los de la Corona. Estas son las únicas excepciones en una clase compuesta, en su mayor parte, de una nobleza necesitada que depende del soberano, con la esperanza de mejorar de posicion, separada del pueblo por el nacimiento, los hábitos y la profesion, y pronta en todo tiempo por su propio interés, y porque cree humillados sus blasones, á acrecentar la distancia que en Prusia, mas que en ninguna otra parte, divide al hombre de armas del ciudadano.

No se necesita ser profeta para predecir las dificultades de un sistema en tan abierta oposicion con el espíritu revolucionario de la época. La subsistencia de esta descrita casta militar, solo puede mantenerse y coexistir con la sociedad moderna, por la necesidad de tener constantemente en perspectiva el uso de las fuerzas vivas de la nacion contra enemigos extranjeros. Si disipados los tormentosos nubarrones que oscurecian el porvenir, el horizonte de la Prusia se conserva claro y despejado por algun tiempo, la primera reforma en su administracion doméstica será, como lo fué no ha mucho tiempo, la asimilacion de la oficialidad del ejército de línea á la de la *landwehr*, poniendo un término demandado por la época al desprecio y la altivez con que el aristocrático soldado de fortuna, observa todo lo que, procedente del orden civil, afecta de cerca á su profesion, precipitando de dia en dia una colision entre el pueblo y la Corona.

Lo que queda demostrado basta para dar á conocer,